## I.MUNICIPALIDAD DE LA UNION A L C A L D I A

#### INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO

### LA UNION,

### VISTOS:

- 1.- El Preinforme de Observaciones Nº 23 de 2011, de la Contraloría Regional de Los Ríos, sobre auditoria realizada al Programa Puente, entre la familia y sus derechos, en la Municipalidad de La Unión
- **2.-** Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Y
- **3.-** Las facultades que me confiere el DFL N°2/19602 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## 5130

DECRETO EXENTO Nº

- 1.- INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO, con el fin de determinar responsabilidades funcionarias en los hechos observados en Preinforme de observaciones emitido por la Contraloría Regional de Los Ríos, sobre auditoria realizada a este Municipio, al Programa Puente, entre la familia y sus derechos, cuya profesional encargada es la funcionaria Srta. MARIA ISABEL FRIAS TEPPA, C.I. Nº 8.742.979-2.
- **2.- DESÍGNASE** Fiscal a la funcionaria Sra. MARLENE AZOCAR VERA, Profesional Grado 09.-
- **3.-** El Sumario deberá ajustarse a los plazos establecidos en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOVITA URIBE QUEZADA SECRETARIA MUNICIPAL HILDA CARVALLO GOMEZ

ALCALDE DE LA UNION

HCG/JUQ/lrm...

anje 1 Junt

## I. MUNICIPALIDAD DE LA UNION A L C A L D I A

## LA UNION,

### **VISTOS:**

- 1.- Lo establecido en el Capítulo XIV de la Constitución Política de la República, relativo al "Gobierno y Administración Interior del Estado".
- **2.-** Lo dispuesto en los títulos III y V de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- **3.-** El Decreto Exento Nº 5130 de fecha 16 de Septiembre de 2011, que instruye Sumario Administrativo.
- 4.- El Decreto Exento Nº 96, de fecha 08 de Enero de 2010, de Designación de Funciones.
- **5.-** El Decreto Exento Nº 1500, de fecha 22 de marzo de 2011, que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios que indica.
- **6.-** La vista Fiscal, de fecha 18 de Octubre de 2011, que rola a fojas 86 a 94 del Sumario Administrativo.
- 7.- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

# DECRETO AFECTO № 001054

1º ACEPTASE la propuesta del Fiscal de no formular cargos en contra de la funcionaria Srta MARIA ISABEL FRIAS TEPPA, C.I. Nº 8.742.979-2, funcionaria encargada del Programa Puente, por no existir antecedentes que ameriten vulneración alguna de sus obligaciones funcionarias.

2º NOTIFIQUESE a la funcionaria Maria Isabel Frías Teppa, del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

JOVITA URBE QUEZADA SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE DE LA UNION

HCG/JUQ/LRM